

OFICINA DE LA PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N°84 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°84 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 8 de junio de 1977. Se inicia a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, con la asistencia de los señores Rectores, Rev. Dr. Benjamín Núñez, quien preside, Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; y la Ing. Clara Zomer Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

ARTICULO 1

Se aprueba el Acta N°83.

ARTICULO 2

La ing. Zomer informa que ya envió a los Rectores el documento que contiene las actividades efectuadas en la reunión de Gobernadores del BID, celebrada en Guatemala en la semana del 29 de mayo al 3 de junio de 1977, las cuales son las siguientes:

"A. Desayuno con funcionarios del BID. Lunes 29/5/77:

Asistentes;

POR BID:, Departamento del Operaciones

- Sr. Norman Márquez Jones, Gerente
- Sr. James A. Lynn, Subgerente General
- Sr. Jorge A. Ferraris, Subgerente Región I.

POR COSTA RICA:

Ministerio de Hacienda:

- Lic. Porfirio Morera B., Ministro

Universidad de Costa Rica

- Dr. Claudio Gutiérrez C., Rector
- Ing. Edmundo Aguilar V., Jefe Oficina Ejecutora

Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior:

- Ing. Clara Zomer, Directora

Puntos Tratados:

1. Exposición del señor Rector, Dr. Claudio Gutiérrez, sobre justificación del Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior y aspectos relevantes del Programa correspondiente a la Universidad de Costa Rica.
2. Formación ofrecida por la Ing. Zomer sobre el Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior: Objetivos de los programas de cada institución de Educación Superior y áreas que se financiarán en cada Sede y Centro Regional.
3. Datos suministrados por el Ing. Aguilar Vargas, referentes al calendario de Licitaciones de la Universidad de Costa Rica y conveniencia de adelantar estos procesos, para iniciarlos, de ser posible, en enero de 1978. Explicación del avance que se ha tenido en la preparación de la documentación para la solicitud al BID y de la coordinación con OPES.
4. El Sr. Lynn manifestó la necesidad de contar a la presentación del documento al BID, con el 100% de los anteproyectos y un poco más del 30% de los planos finales.
5. El Lic. Morera solicitó información sobre financiamiento "puente", o sea el reconocimiento de ciertos gastos tanto de contrapartida como recursos del BID.
6. El Sr. Ferraris explicó que se pueden comprometer fondos de contrapartida, desde el momento de la presentación de la solicitud y los recursos del BID a partir de la entrega de la documentación componente de la solicitud.
7. El Lic. Morera reafirmó la prioridad que le ha dado el Gobierno de Costa Rica al Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior.
8. El señor Ferraris recomendó que viajen a la Sede del BID las personas que han preparado el Proyecto, una vez que ellos lo hayan estudiado, que será un tiempo aproximado de dos semanas a partir de la entrega de la documentación al Banco entrega que haría el señor Ministro de Hacienda.
9. La Ing. Zomer informó del adelanto en la preparación por parte de las Instituciones de las condiciones previas al primer desembolso, así como de la coordinación con el BID durante el proceso de operación del préstamo.
10. Los funcionarios del BID se postraron muy satisfechos de la existencia de un Consejo Nacional de Rectores, asimismo de la coordinación que se le está dando al Proyecto, y manifestaron sus deseos de ayudar en los trámites posteriores a la presentación de los documentos.

B. Otras reuniones informales:

En estas reuniones participaron por parte de Costa Rica, el Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica y el Ing. Edmundo Aguilar; el Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer de la OPES.

1. Se conversó brevemente con el Lic. Antonio Ortíz Mena, Presidente del BID, quien manifestó su apoyo al Proyecto.
2. Se informó a los funcionarios la aprobación de la Reforma al Artículo 85 de la Constitución Política, que garantiza el financiamiento de las Universidades.
3. Se coordinó con el Lic. Morera y funcionarios del BID, la visita que hará a Costa Rica el Sr. Sternfeld, Vicepresidente Ejecutivo del BID, el 6 de junio próximo".

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 3

La Ing. Zomer manifiesta: "Sobre la solicitud de préstamo hecha a la Caja Costarricense de Seguro Social, y al Instituto Nacional de Seguros, hay una carta enviada por don Fidel Tristán, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros, al Rev. Dr. Núñez, que nos informa que ya se autorizó el cambio de destino de los fondos de la Universidad de Costa Rica; y está autorizado el préstamo al Instituto Tecnológico de Costa Rica".

El Dr. Gutiérrez informa que la compra de los bonos de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica ya fue aprobado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

La Ing. Zomer manifiesta que conseguirá el acuerdo de la Caja Costarricense de Seguro Social; y que remitirá copia a los señores Rectores en cuanto lo tenga, para que las Instituciones de Educación Superior, continúen los trámites correspondientes.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 4

Sobre el Proyecto Educación Superior/BID, la Ing. Zomer informa: "Como de todos los pasos que hay que cumplir, tenemos que prever en el de la República del año entrante, la contrapartida del préstamo Educación Superior/BID que se va a desembolsar el año entrante.

Ya hicimos en el Grupo Coordinador la estimación, de cuáles serían esos fondos, y supongo que lo mejor es hacer una gestión conjunta de CONARE dirigiéndole, una carta a don Fernando Volio como Presidente de la Comisión de Enlace, solicitándole que prevea en el Presupuesto de la República para 1978 los fondos de contrapartida, que están contenidos en un cuadro que hemos elaborado".

SE ACUERDA que el Rev. Dr., Núñez, como Presidente de CONARE, envíe una carta

al Lic. Volio como Presidente de la Comisión de Enlace, solicitándole que prevea la inclusión de los gastos de contrapartida del Proyecto Educación Superior/BID., para 1978 en el presupuesto, ordinario de la República, remitiéndole con dicha carta el cuadro correspondiente.

ARTICULO 5

El Ing. Quirós manifiesta: "Siendo congruente con la política del Instituto Tecnológico de Costa Rica de coordinar y mantener las relaciones al máximo excelentes en CONARE, queremos retirar nuestra participación en la carrera de Arquitectura, para darle la oportunidad a la Universidad de Costa Rica".

El Dr. Gutiérrez expresa sus agradecimientos al Ing. Quirós.

ARTICULO 6

El Rev. Dr. Núñez informa que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional no ha tenido la oportunidad de examinar el asunto de la fusión del Centro Universitario de Guanacaste. Espera que dicho Consejo pueda ver este asunto el próximo viernes.

SE TOMA NOTA

ARTICULO 7

SE ACUERDA incluir el Asunto de política de creación de nuevas carreras como primer punto en la agenda para la próxima sesión de CONARE, y como segundo punto el Fluxograma de pasos a seguir para la creación de nuevas carreras.

ARTICULO 8

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Me parece muy bien el planteamiento contenido en el documento "Pautas de acreditación de unidades académicas que soliciten autorización para ofrecer programas de posgrado", es una identificación de variables que deben tomarse en cuenta para acreditar a una unidad que ofrezca programas de posgrados parece que el desglose está muy completo, son aspectos todos importantes. Lo que debiéramos definir son las interrogantes que aparecen al final del documento".

La Ing. Zomer manifiesta: "De lo que se trata es de lo siguiente: en el Fluxograma para cualquier carrera de estudios de posgrado el criterio que se sigue es que debiera centrarse en la acreditación o la capacidad de la unidad académica que va a tener la responsabilidad de los estudios de posgrado, más que en el mercado de trabajo. Este era un documento que sometemos a CONARE, en la primera parte se presenta una identificación de las variables que deberían tomarse en cuenta al hacer un estudio de esta naturaleza, algunas de esas variables son: la formación del personal docente: los grados obtenidos, estudios de posgrado u otros que no conduzcan a un grado, idiomas. Dedicación del personal docente; experiencia del personal docente; disponibilidad de personal de apoyo; el equipo; la biblioteca; la hemeroteca; la capacidad de procesamiento de información; la experiencia de la unidad académica que la hemos

dividido en dos: experiencia propia, como por ejemplo una cierta experiencia en términos de años que se han ido acumulando y proponemos que también sea posible adquirir la experiencia mediante la contratación de asistencia técnica adecuada.

El procedimiento para tomar en cuenta estas variables sería darle una calificación a cada una de ellas. "Esa escala se puede construir. El problema es, una vez que se tiene construida una escala de calificación para cada variables, como combinarlas todas en un solo puntaje".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Sobre este tema que ha planteado la Ing. Zomer, creo que lo más importante es identificar las variables porque en realidad todas son importantes, y dejar la cuantificación del peso específico de de cada una a estudio de tipo empírico que realiza aquí, incluso estadísticamente OPES. Por ejemplo con el Modelo Taxonómico lo que se hizo fue probar distintas distribuciones de valor con los programas existentes para ver cómo correlacionaba con la asignación de categorías existentes. De modo que creo que se puede hacer algo parecido: seleccionar los que consideramos" buenos programas de posgrado que tenemos en vigencia y ver cuál es; la medida que tienen con un estudio de ese tipo, pero mas bien empírico".

Después de varios comentarios al respecto, SE ACUERDA dejar pendiente la resolución de este punto de acreditación de estudios de posgrado para la próxima sesión de CONARE.

ARTICULO 9

La Ing. Zomer informa: "La Comisión de Admisión está haciendo un gran trabajo para unificar todo el proceso administrativo de Admisión a la Educación Superior, con un gran entusiasmo, y están compartiendo equipo y personal para efectos de otorgar un carné único de la Educación Superior a todos los estudiantes y todo esto tiene un costo; para unas Instituciones es más y para otras menos. Por ejemplo, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica tienen una cámara fotográfica para los carnés de identificación; la Universidad Nacional no tiene y se beneficia de ellas. El problema es que esos costos tendrían que asumirlos las tres Instituciones.

Hay una recomendación de la Comisión de Admisión en el sentido de solicitar al CONARE que tome un acuerdo respecto a que los gastos totales en que se incurra en el proceso unificado de Admisión deben ser repartidos en las tres Instituciones de acuerdo con el número de solicitantes de cada Institución. Además OPES se encargará de llevar la contabilidad de los gastos para lo cual se presentará un comprobante por gasto incurrido que debe ser aprobado por la Comisión de Admisión".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Estoy de acuerdo en eso, solamente que quisiera, nacer un agregado, y es que esa contabilidad que para llevar OPES, sea el germen de la cámara de compensación de gastos para proyectos mancomunados, y que vaya preparando la metodología a seguir".

A solicitud de la Comisión de Admisión, SE ACUERDA, que los gastos totales en que se incurra en el proceso unificado de admisión, deben ser repartidos en las tres Instituciones de Educación Superior de acuerdo con el número de solicitantes de cada Institución. OPES se encargará de llevar la contabilidad de los gastos, para; lo cual se presentará un comprobante por gasto incurrido que debe ser aprobado por la Comisión de Admisión. Esa contabilidad que va lleva OPES servirá como cámara de compensación de gastos para proyectos mancomunados entre las Instituciones de Educación Superior.

ARTICULO 10

El Rev. Dr. Núñez informa: "El Ministerio de hacienda preparó un Proyecto de Reforma a la Ley N° 5909 con afán de poder aumentar los ingresos del fondo para la Educación Superior. Esta reforma únicamente beneficiaría a las Universidades. El Ministro calcula que esa reforma podría aumentar en ¢40 millones el ingreso para el año próximo; si se apresuran a sacarlo en la Asamblea Legislativa, podrían obtenerse beneficios a finales de este año.

La Universidad Nacional desea presentar el próximo martes en una gran manifestación, a la Asamblea Legislativa, este Proyecto. Los muchachos de la Universidad Nacional han hecho contacto con los muchachos de sus Universidades para ver si desean acompañarlos. Todo está arreglado para hacer una marcha hacia la Asamblea Legislativa el martes próximo a las 3 de la tarde, para que nos reciban dos o tres diputados de los que acogen el Proyecto de Reforma a la Ley N° 5909 para hacerles entrega del mismo. Se va a solicitar dispensa de trámites de publicación y espera, no de Comisión.

La Universidad Nacional va a presentar un Proyecto para un impuesto sobre el café. Se va a volver al tema de la Plusvalía que está en la Ley original N°5909.

Espero que ustedes puedan conseguir el apoyo de sus comunidades universitarias para estos Proyectos."

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con quince minutos.